Moción de Orden del Día N° 5590

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:55pm

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Cajabamba, pertenece a una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, concentrando una población de 75,687 habitantes (según Censo de INEI 2017), enmarca dentro de su jurisdicción 4 distritos, presentando como capital a la ciudad de Cajabamba.

Que, su fundación política provincial se realizó el 11 de febrero de 1855, durante el gobierno del Presidente de la República Ramón Castilla.

Que, según la historia, la provincia de Cajabamba nació en el año 1825, como un distrito perteneciente a la provincia de Huamachuco, región La Libertad, posteriormente mediante ley del 12 de noviembre de 1827, fue elevado a la categoría de villa y doce años después, la villa de Cajabamba fue elevada a la categoría de Ciudad.

Que, la provincia de Cajabamba se encuentra ubicada al sur de la región Cajamarca , limita por el norte con la provincia de San marcos, por el sur y este con la región La Libertad y por el oeste con la provincia de Cajamarca.

Que, según refieren algunos historiadores, el significado de Cajabamba, deriva del aymara "Kaja" cuyo significado es rayo y "pampa", del aymara y quecha, que significa llanura o campo.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía de la provincia y sus distritos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades, destacándose algunos cultivos como cebada, frijol, haba, maíz amarillo, papa, trigo y otros.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta la provincia, destacándose: Los Ojos de Lanla, Peña del Olvido, Cascadas de Coche Corral, entre otros; esto complementado con el calor, cordialidad y amabilidad de su gente.

www.congreso.gob.pe Telf. 01 3117777 | Anexo: 7132-1432 ejulon@congreso.gob.pe
Oficina 408 - Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Dirección: Jirón Azángaro 468 - Lima

Que, por lo relatado anteriormente, los ciudadanos de Cajabamba, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la provincia de Cajabamba, por motivo de conmemorarse este 11 de febrero del 2023, el centésimo sexagésimo octavo aniversario de su gloriosa creación política provincial.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de la provincia, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en una provincia próspera.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Juan Pérez Campos, alcalde provincial de Cajabamba, así como también, a todos los pobladores de la provincia y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo provincial.

Lima, 10 de febrero del 2023.

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2023 14:50:34-0500